



ACCESORIO DE BLOQUEO MODELO ***DOMA SSV***



Desde 1958



ACCESORIO DE BLOQUEO **DOMA SSV**

ALCANCE DEL MANUAL

Este manual se ocupa de la instalación y operación de los sistemas de bloqueo **DOMA SSV**.

DESCRIPCION

Los sistemas **DOMA SSV** son accesorios de bloqueo por aumento de presión no deseado, que se montan sobre el cuerpo del regulador de presión, siendo su acción totalmente independiente de este, ya que utiliza un obturador distinto al del regulador. También puede ser montado sobre una válvula de control, conformando una válvula de bloqueo independiente. Su accionamiento es mecánico, con rearme manual. El sensor de presión puede ser un actuador a diafragma ó uno a pistón, de acuerdo a la presión de bloqueo requerida.

INSTALACION

Los sistemas de bloqueo DOMA SSV son elementos concebidos para servicio exacto y confiable a lo largo de los años. **La única conexión que debe efectuarse es la toma de estado del proceso**, tal como se muestra en la figura

Esta conexión es roscada de $\varnothing \frac{1}{4}$ ". Las tuberías de interconexión deben ser de $\varnothing \frac{1}{4}$ " ó mayores. La conexión del estado del proceso al instrumento debe tomarse sobre un tramo recto de cañería, aconsejándose una distancia mínima de 10 diámetros nominales a partir de la brida ó boca de salida del cuerpo de la válvula. Debe evitarse la proximidad de derivaciones, accesorios ó elementos que puedan producir condiciones anormales de flujo (reducciones, válvulas manuales, filtros, etc).

PUNTO DE AJUSTE

Se llama punto de ajuste al valor de presión en que se desea bloquear el regulador de presión, o sea a la máxima presión admitida en el sistema a proteger.

Para regular el punto de accionamiento, localice la tuerca de ajuste del resorte del actuador (ver figura). Si se desea aumentar el valor de la presión de ajuste, gire la tuerca comprimiendo el resorte; invierta el sentido para reducir dicho valor de ajuste.

ACCESORIO DE BLOQUEO **DOMA SSV**

VERIFICACIONES Y PUESTA EN SERVICIO

Pese a que los instrumentos son calibrados en fábrica e inspeccionados antes de su despacho, es conveniente verificar su estado antes de la puesta en servicio, en previsión de eventuales desajustes originados en su transporte y manipuleo.

Para ello proceda del siguiente modo:

- 1.- Conecte la toma del estado del proceso del sistema **DOMA SSV**.
- 2.- Proceda a la habilitación del regulador como corresponda.
- 3.- Una vez en servicio el regulador, aumente la presión de ajuste de éste hasta el punto en que el bloqueo se dispare, verificando dicho valor. Este procedimiento puede hacerse sin necesidad de consumo de gas. Otra posibilidad es aplicar presión con un regulador auxiliar en el actuador del **DOMA SSV**, aumentando la misma hasta producir el bloqueo.
- 4.- En caso de no coincidir el valor verificado del bloqueo con el requerido, proceder a la recalibración del ajuste probando nuevamente hasta lograr el valor deseado.

Para la puesta en servicio o rearme del dispositivo de bloqueo, al estar éste bloqueado, proceder de la siguiente manera:

1. Sacar de servicio al regulador (quitando presión en la cabeza y el cuerpo).
2. Rearmar el bloqueo usando la palanca. En estas condiciones la línea queda habilitada.
3. Poner en servicio el regulador.

ACCESORIO DE BLOQUEO **DOMA SSV**

Accesorio **DOMA SSV** montado sobre regulador de presión

